

**27312** RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Taurus C/L.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Minitaurus 60 4RM/V, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Taurus C/L, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 56 (cincuenta y seis) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Same».  
 Modelo ..... Taurus C/L.  
 Tipo ..... Cadenas.  
 Fabricante ..... «Same Trattori, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Same, modelo 1053-P.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	52,1	2.000	545	212	10	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	55,9	2.000	545	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	54,8	2.200	600	212	10	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	58,8	2.200	600	—	15,5	760

**III. Observaciones:** El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**27313** RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 2RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Mercury 85 Export V 2RM, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 2RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 79 (setenta y nueve) CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de agosto de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Same».  
 Modelo ..... Mercury 85 Export V 2RM.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Same Trattori, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Same, modelo 1054 P.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	72,5	2.270	980	200	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	79,0	2.270	980	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	67,4	1.967	540	191	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,4 <td>1.967 <td>540 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td></td>	1.967 <td>540 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	540 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	—	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

b) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados .....	72,5	2.270	623	200	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	79,0	2.270	623	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.300 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 r. p. m. y otro secundario de 540 r. p. m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 r. p. m.

**27314** RESOLUCION de 8 de agosto de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 4RM.

Solicitada por «Same Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Mercury 85 Export V 4RM, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 79 (setenta y nueve) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de agosto de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:	
Marca .....	«Same».
Modelo .....	Mercury 85 Export V 4RM.
Tipo .....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis .....	MEXVT 1589.
Fabricante .....	«Same Trattori, S. p. A.», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación .....	Same, modelo 1054 P.
Número .....	38910.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	72,5	2.270	980	200	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	79,0	2.270	980	—	15,5	780

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**II. Ensayos complementarios.**

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	67,4	1.967	540	191	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	73,4	1.967	540	—	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor —2.270 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados .....	72,5	2.270	623	200	29	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	79,0	2.270	623	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.300 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 r. p. m. y otro secundario de 540 r. p. m. Ambos ejes de toma de fuerza pueden girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 revoluciones por minuto o a 540 r. p. m.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO**

**27315 BANCO DE ESPAÑA**

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 20 de octubre de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	115,291	115,571
1 dólar canadiense .....	93,743	94,086
1 franco francés .....	16,188	16,218
1 libra esterlina .....	195,464	196,401
1 libra irlandesa .....	155,043	155,882
1 franco suizo .....	53,063	53,334
100 francos belgas .....	235,038	236,090
1 marco alemán .....	45,594	45,796
100 liras italianas .....	7,992	8,017
1 florin holandés .....	41,829	42,007
1 corona sueca .....	15,819	15,878
1 corona danesa .....	12,902	13,010
1 corona noruega .....	16,052	16,113
1 marco finlandés .....	21,096	21,186
100 chelines austriacos .....	648,722	652,501
100 escudos portugueses .....	128,888	129,491
100 yens japoneses .....	42,709	42,893